



202650046421

Fecha Radicado: 2026-06-02 17:32:16



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

RESOLUCIÓN NÚMERO 202650046421 DE 02/06/2026

“Por medio de la cual se conforma la Comisión de Personal de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para el período 2026-2027”

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 125 y 209 de la Constitución Política; la Ley 909 de 2004; el Decreto Ley 1278 de 2002; el Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015; el Decreto Distrital 883 de 2015; el Decreto Distrital 0189 de 2004, y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 125 de la Constitución Política de Colombia establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones previstas por la ley, y que el ingreso, permanencia y ascenso en los mismos se realizará previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

El artículo 209 de la Constitución Política dispone que la función administrativa se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

El artículo 16 de la Ley 909 de 2004 establece que en todas las entidades reguladas por dicha ley deberá existir una Comisión de Personal conformada por dos (2) representantes de la entidad designados por el nominador o quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados elegidos por votación directa de los empleados, con sus respectivos suplentes.

El artículo 2.2.14.1.1 del Decreto 1083 de 2015 dispone que en todos los organismos y entidades regulados por la Ley 909 de 2004 deberá existir una Comisión de Personal integrada por dos (2) representantes de la entidad y dos (2)

Página - 1 - de 5



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



202650046421

Fecha Radicado: 2026-06-02 17:32:16



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

representantes de los empleados, con sus respectivos suplentes, quienes deberán acreditar los mismos requisitos y condiciones de los titulares.

En la Secretaría de Educación coexisten servidores vinculados al sistema general de carrera administrativa y al sistema especial de carrera docente previsto en los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002, así como servidores vinculados en provisionalidad, razón por la cual se garantiza la participación en el proceso electoral conforme a la normativa vigente.

Mediante Resolución 202650016952 de 5 de marzo de 2026, se constituyó la comisión de Personal de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

En el artículo segundo de la mencionada resolución se dispuso que La Comisión de Personal estará integrada por dos (2) representantes de la entidad que serán designados por el (la) Secretario (a) de Educación, junto con sus suplentes, quienes serán empleados públicos de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa.

Además, contará con dos (2) representantes de los empleados, elegidos a través de votación directa, junto con sus suplentes, que deberán acreditar los mismos requisitos y condiciones del titular.

Mediante Resolución N.º 202650040056 del 08 de mayo de 2026, la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín convocó la elección de los representantes de los empleados ante la Comisión de Personal para el período 2026-2027 y estableció el procedimiento para su realización.

Conforme al cronograma establecido en el artículo 14 de la citada resolución, la jornada de votación se llevó a cabo el día 27 de mayo de 2026 mediante mecanismo virtual, garantizando el derecho a la participación de los directivos docentes, docentes y personal administrativo incorporado a la planta financiada con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP).

El escrutinio y la declaración de elección se realizaron el día 27 de mayo de 2026 a las 17:00 horas, conforme a lo previsto en el artículo 9 de la Resolución N.º 202650040056 de 2026.



202650046421

Fecha Radicado: 2026-06-02 17:32:16



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Según consta en el acta de escrutinio, los resultados de la elección de los representantes de los empleados ante la Comisión de Personal fueron los siguientes:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	VOTOS
MÓNICA ESPERANZA MORENO	28865502	Coordinadora	219
JUDITH ESTER PINO VALENCIA	42989360	Coordinadora	172
JUAN FERNANDO GARZÓN TEJADA	71377276	Coordinador	74
CARLOS MARIO RESTREPO TAMAYO	1020421222	Docente	65

De conformidad con el artículo 9 de la Resolución N.º 202650040056 de 2026, serán representantes principales los dos (2) candidatos que obtuvieron la mayor votación y representantes suplentes quienes ocuparon el tercer y cuarto lugar en número de votos.

En consecuencia, se hace necesario conformar oficialmente la Comisión de Personal de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para el período 2026-2027.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. CONFORMACIÓN. Conformar la Comisión de Personal de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para el período 2026-2027, integrada de la siguiente manera:

REPRESENTANTES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Representantes Principales

NOMBRE	CÉDULA	CARGO
ALEJANDRA MUÑOZ MONTOYA	43590797	DIRECTORA TÉCNICA DE TALENTO HUMANO
LUISA FERNANDA GARCÍA JIMÉNEZ	1020448537	AUXILIAR ADMINISTRATIVA



202650046421

Fecha Radicado: 2026-06-02 17:32:16



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Representantes Suplentes

NOMBRE	CÉDULA	CARGO
JULIO CESAR BLANDÓN TAMAYO	39388550	LIDER DE PROYECTO NÓMINA
ANDRÉS RESTREPO BERNAL	71778950	PROFESIONAL UNIVERSITARIO NOVEDADES -

REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS

Representantes Principales

NOMBRE	CÉDULA	CARGO
MÓNICA ESPERANZA MORENO	28865502	Coordinadora
JUDITH ESTER PINO VALENCIA	42989360	Coordinadora

Representantes Suplentes

NOMBRE	CÉDULA	CARGO
JUAN FERNANDO GARZÓN TEJADA	71377276	Coordinador
CARLOS MARIO RESTREPO TAMAYO	1020421222	Docente

ARTÍCULO SEGUNDO. PERÍODO. Los miembros de la Comisión de Personal ejercerán sus funciones por un período de dos (2) años, correspondiente a la vigencia 2026-2027, contados a partir de su posesión.

ARTÍCULO TERCERO. FUNCIONES. La Comisión de Personal ejercerá las funciones establecidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto Ley 1278 de 2002, Resolución N° 202650016952 de 5 de marzo de 2026 y las demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

ARTÍCULO CUARTO. COMUNICACIÓN. Comunicar el contenido de la presente resolución a los representantes principales y suplentes de los empleados y de la entidad que conforman la Comisión de Personal.



202650046421

Fecha Radicado: 2026-06-02 17:32:16



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ARTÍCULO QUINTO. PUBLICACIÓN. Publicar la presente resolución en la página WEB de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA FRANCO GIRALDO
SECRETARIA DE DESPACHO

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Eliana Uran Arroyave Profesional apoyo bienestar contratista Convenio 4600106407 de 2026 - Colmayor	María Fernanda Bermeo Valderrama Líder de Proyecto con Funciones en la Unidad de Apoyo a la Gestión Jurídica.	Alejandra Muñoz Montoya Directora Técnica Talento Humano Anderson García Cano Subsecretario Administrativo y Financiero

